



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ – IMDRI-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA

2020



OBJETIVO.

Fortalecer el sentido de lo público, rescatar la legitimidad para las instituciones del Estado y proporcionar el ejercicio del control social a la gestión pública de los servidores públicos que manejan o administran recursos del estado.

MARCO NORMATIVO.

La Rendición de cuentas por parte de las Entidades del estado a nivel Nacional, Departamental y territorial está consagrado especialmente en la Ley 1757 del 06 de julio de 2015.

Constitución Política de Colombia derecho a la participación Artículos 2, 3 y 103; a la información Artículos 20, 23 y 74; a la participación en el control del poder político Artículo 40 y el derecho a vigilar la gestión pública Artículo 270, C.P. de 1991.

Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas

Ley 962 de 2005 – Racionalización de trámites y procesos administrativos.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción

Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.

Ley 1757 de 2015 – Disposiciones en materia de protección y derecho a la participación democrática

1. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. QUE SE ENTIENDE POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El proceso de rendición de cuentas es el conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales es obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva y de los Servidores Públicos del orden nacional y territorial, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones, Órganos de Control y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

1.2 QUE ES EL CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO: El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.



1.3 CUÁL ES EL OBJETO DEL CONTROL SOCIAL:

Tiene como fin el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión desarrollada por las autoridades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas. La ciudadanía, de manera individual o por intermedio de organizaciones constituidas para tal fin, pueden

ejercer el control social a las políticas públicas y a la equitativa, eficaz, eficiente y transparente prestación de los servicios públicos y la correcta utilización de los recursos y bienes del estado.

1.4. MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL.

Se puede desarrollar a través de veedurías ciudadanas, Juntas de vigilancia, Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, las auditorías ciudadanas y las instancias de participación ciudadana, en los términos de la Ley, y a través del ejercicio de los derechos constitucionales dirigidos al control, gestión pública y sus resultados.

1.5 OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL CONTROL SOCIAL:

Entre los principales objetivos de control podemos citar:

- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.
- Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, eficacia y transparencia;
- Prevenir los riesgos y hechos de corrupción en la gestión pública, en especial los recursos públicos;
- Fortalecer la participación ciudadana para que contribuya al manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública y formular propuestas para su mejoramiento.

1.6 MEDIOS PARA VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.

La entidad debe optar por establecer en el componente de comunicaciones, los medios que va utilizar, de acuerdo a su disponibilidad de recursos y cooperación lograda con medios de comunicación de su entorno.

Las herramientas y mecanismos para facilitar el acceso a la información deben ser utilizados los de mayor facilidad y acceso para la ciudadanía, entre ellos podemos citar:

- Murales o carteleras didácticas.
- Cartillas didácticas impresas o virtuales.
- Fotografías, vídeo, audios o diapositivas.
- Boletines virtuales o publicados.



- Afiches, volantes y/o plegables.
- Periódicos con noticias en la prensa local.
- Perifoneo, llamadas telefónicas.
- Emisoras locales y comunitarias.
- Televisión local.
- Interacción en línea a través de la web: chat, foros, blogs, twitter, facebook, entre otros.

1.7 PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN SE PUEDEN ADELANTAR ACCIONES DE PUBLICIDAD EN:

- Página web Institucional
- En lugar visible y público de la Entidad Ley 734 de 2002, art. 34 numeral 36)
- Bandos y medios de comunicación local que disponga (Ley 136 de 1994, art. 91 y Ley 1551 de 2012)
- Oficinas de prensa (Ley 136 de 1994, art. 91 y Ley 1551 de 2012)
- Medios electrónicos (Ley 962 de 2005, art. 7.)

1.8 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Información se debe preparar de acuerdo con los grupos de interés, a las necesidades de los grupos y personas beneficiarias de los servicios, a partir de sus preocupaciones, necesidades y expectativas como grupo poblacional. Así mismo, identificar los requerimientos de los grupos sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para la entrega de información, el desarrollo de diálogo y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados.

1.9 IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para esta fase la entidad debe producir, obtener, organizar y comunicar la información de la gestión ejecutada, facilitando la consulta y el análisis de la ciudadanía en forma permanente. Las entidades deben planear y gestionar la información pública de tal manera que se divulgue la que sea necesaria para los grupos de valor que se benefician del servicio.

1.10 RECOLECTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En el período de recolección de información se debe involucrar a las dependencias responsables para la rendición de cuentas. Es importante que se establezca un líder que coordine la recolección y haga seguimiento al oportuno suministro de ésta en las condiciones requeridas para el proceso de la rendición.

La priorización e identificación de la información se debe realizar con base en los indicadores de gestión. El contenido de la rendición de cuentas son los derechos



humanos, por lo cual la información de políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de desarrollo Sostenible son fundamentales. Se deben utilizar los indicadores de resultados y productos del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico Institucional, y otros de ser necesario.

1.11 PREPARAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LENGUAJE CLARO.

La información se debe divulgar mediante materiales audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avance de la gestión en lenguaje ciudadano, de acuerdo con las características socioculturales de los convocados. Así mismo, garantizar el acceso y la disponibilidad de la información para los grupos de interés invitados, elaborando Informes Públicos de Rendición de Cuentas por el equipo líder.

1.12 CAPACITACIÓN.

Para fortalecer los diálogos colectivos entre la administración y la ciudadanía, la entidad debe organizar unas capacitaciones a los grupos u organizaciones identificadas e invitadas a la rendición de cuentas. Las capacitaciones se pueden llevar a cabo mediante la sección Atención al Ciudadano o Participación Ciudadana, celebrando talleres de Capacitación sobre su derecho a la participación, exponiendo sobre la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas y explicando su funcionamiento.

1.13 CONVOCATORIA.

Se debe realizar una amplia difusión y convocatoria para cada uno de los espacios de diálogo. La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar del encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso. El componente de comunicaciones debe definir cómo realizar la convocatoria en los medios masivos de comunicación, siempre garantizando que no se quede nadie excluido.

1.14 ESTRUCTURA DE UN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los informes de rendición de cuentas pueden tener la siguiente estructura:

a. Introducción.

Una descripción que indique el periodo de tiempo objeto de la rendición de cuentas, indicando la dimensión territorial que abarcará los temas a los cuales se va a referir. De igual forma se puede brindar información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión institucional habilitados por la entidad, tales como ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc.

Se deben presentar los avances y resultados de la gestión. Haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la



garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente se puede presentar el detalle que explique la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.

El informe debe indicar los escenarios de diálogo que la Entidad va a habilitar en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.

Los informes de rendición de cuentas deben ser estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. La información se puede divulgar a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.

1.15 REGISTROS QUE SE DEBE TENER DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El resultado de la rendición debe registrarse en un documento memoria el cual debe publicarse y divulgarse para conocimiento de la ciudadanía. El conjunto de documentos con los resultados de las acciones de rendición de cuentas, se constituirá en el documento de evaluación de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad. Esta evaluación quedará consignada en un texto final que debe ser divulgado a los actores identificados y a la ciudadanía en general, lo que se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia.

Este documento debe ser publicado en el mes de diciembre de cada año, y debe publicarse en la página web de la entidad. En este aparte de evaluación, también se debe tener en cuenta que a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas, debe elaborarse un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes. Así los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía deben generar resultados visibles, tanto para las entidades públicas como para los ciudadanos.

2. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Convocatoria.

Este fue uno de los eslóganes publicitarios que se utilizaron para la invitación a la rendición de cuentas por parte de la Alcaldía y todos sus Despachos y las Entidades Descentralizadas de la Alcaldía de Ibagué.

Alcaldía de Ibagué - ¡Estamos listos para rendirle cuentas a Ibagué y al Tolima! Porque desde la Capital Musical mejoramos la historia. Sigue nuestra transmisión en vivo por Facebook Live a partir de las 9:00 de la mañana. #UnidosAvanzamos | Facebook

Otro medio utilizado como mecanismo de publicidad para la rendición de cuentas de la Alcaldía de Ibagué, en la que el IMDRI presentó su informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2002.



Otra manera como se concertó a las personas para la asistencia a la rendición de cuentas.

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN?	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Celia Nelly Mendoza Castellanos	FEMENINO	MAYOR DE 55	SI, Junta Acción Comunal	Ibagué	carrera 75 calle 24a manzana B casa 8	310 273 2282
Janet Serrato	FEMENINO	46-55	NO RESPONDE	Ibagué	carrera 13 número 2-59 barrio Santa Bárbara	312 363 9967
María Consuelo García	FEMENINO	NO RESPONDE	Si, líder independiente con la comunidad	Ibagué	transversal 11 Maza 17-23	322 947 5587
María Teresa urrego	FEMENINO	MAYOR DE 55	SI, Junta Acción Comunal	Ibagué	calle segunda número 15-88 barrio Santa Cruz	31777 67234
Pedro Antonio Martínez	MASCULINO	46-55	SI, Junta Acción Comunal	Ibagué	Avenida primera número 26-58	310 569 7169



Nataly Suárez	FEMENINO	26-35	NO RESPONDE	Ibagué	Jordán	318 401 9104
Liliana González Arcila	FEMENINO	46-55	Si, secretaria junta acción comunal barrio Boyacá. secretaria de los músicos del Tolima	Ibagué	Calle 39 número 4B-15 barrio Boyacá	316 314 6524
Juan Camilo Rodríguez Arango	MASCULINO	16-25	Si, planeación del desarrollo	Ibagué	manzana se casa 15	315 342 21 72
Jairo Jiménez	MASCULINO	35-45	NO	Ibagué	manzana 7 casa 4 Jordán séptima etapa	311 443 3122
León Alfonso Villarriaga	MASCULINO	NO RESPONDE	Sí, presidente de la junta de acción comunal del barrio Boyacá	Ibagué	Calle 39 número 4b- 39	300 560 4974
Andrew Vélez	MASCULINO	26-35	NO	Ibagué	manzana 11 casa número 6	301 557 4559

De igual manera se realizó una encuesta de satisfacción de la información y otros aspectos para lo cual elaboró un cuestionario para ser respondido posteriormente de la audiencia de rendición pública que permite leer una satisfacción de las personas que asistieron al evento.

Seguidamente se muestra el encabezamiento de la encuesta, adjunto unas preguntas que hicieron parte de la encuesta a modo de ejemplo. (Se tiene la encuesta completa como documento adjunto)

Encuesta Posterior a la Audiencia Publica Virtual "Unidos Avanzamos"

Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.

Su opinión es de mucha ayuda para que nuestra entidad se fortalezca y brinde los mejores servicios a la ciudadanía. Por tanto, lo invitamos a que nos indique cómo le pareció la actividad desarrollada, contestando las siguientes preguntas.

****Obligatorio***

Nombre Completo*

Ocupación (No es obligatorio responder) *

Barrio / Vereda (donde vive) *

Comuna / Corregimiento (donde vive) *

¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de rendición de cuentas? *



La información brindada fue: *

Clara
Confusa

La información brindada responde a sus intereses. *

Sí
No

Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas de manera adecuada a la comunidad. *

Sí
No

El lugar o medio utilizado donde se llevó a cabo el encuentro estratégico de dialogo fue.

Estos documentos quedan como registro de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas.

2.2 Medios de Difusión de la Rendición de Cuentas.

La publicación y difusión para la convocatoria a la Audiencia de la Rendición de Cuentas se realizó empleando los siguientes medios:

Facebook

Twitter

Radial

Publicidad exterior con vallas.

2.3 Preparación de la Información

La información que se preparó para la Rendición de Cuentas se alisto de acuerdo con la misión institucional, es decir, teniendo claridad en la misión u objetivo que presta el Instituto.

En este sentido, lo relevante que se evidenció fue la información relacionada con los escenarios deportivos, y sobre el avance y ejecución de los programas que son liderados por la Entidad.

En cada uno de los escenarios que se explicó la gestión adelantada por el Instituto, se dio a conocer sobre el avance y estado de las obras físicas, de su inversión, beneficios, y del personal que participo en los eventos como también del personal que se empleó directamente como indirectamente.



En el siguiente subtema, se detalla cuál fue la información específica que se presentó en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

2.4 Información sobre la Rendición de la Cuenta.

La Rendición de cuentas del Instituto estuvo en cabaza del señor Alcalde Municipal de Ibagué, quien informó a la ciudadanía sobre la gestión que adelantó el IMDRI durante la vigencia 2020.

La información presentada por el señor Alcalde de Ibagué sobre la gestión adelantada por el IMDRI a la ciudadanía, grupos de valor y demás beneficiarios de los servicios que presta el Instituto, fue preparada por personal del Instituto que fueron delegados por el señor Gerente.

El temario escogido para la información a la ciudadanía en general fue el siguiente:

Con base en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Municipal de Ibagué, para el cuatrienio 2020 – 2023, dar a conocer cómo se articula, en qué Dimensión y Sector está incluido el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, así como dar a conocer los proyectos que está adelantando y los que ya se están terminando de ejecutar, indicando los valores invertidos y avance de cada uno de ellos.

La presentación de los planes y programas fue la siguiente:

DIMENSION 1: IBAGUÉ SOCIO CULTURAL

SECTOR 5: EL DEPORTE Y LA RECREACION VIBRAN CON OPORTUNIDAD

ACCIONES COVID - IMDRI

<p>SALUD INTEGRAL: Bienestaral Dia</p> <p>El IMDRI desde el área de salud integral realizó un programa por Facebook Live oficial del Instituto Municipal abordando temas claves para el manejo de la pandemia dando tips, recomendaciones para el manejo del Estrés, Pautas, Cuidados en casa, Rutinas y cuidados deportivos brindando charlas en prevención de lesiones deportivas.</p>		<p>Vibra y Actívate desde tu Balcón:</p> <p>Llevamos a cabo interpretaciones musicales y actividad física musicalizada, con instructores profesionales Ibaguerños, apoyo de la Policía Nacional y personal IMDRI, esta actividad se desarrollo en las Comunas 7, 8, 9 y 13 de la Ciudad de Ibagué.</p>	
<p>Actividad Física en Casa:</p> <p>Desde cada uno de los programas recreo-deportivos del IMDRI se ofertaron actividad física musicalizada para todo tipo de personas y talleres para niños y niñas. Ofreciendo de manera virtual alternativas de entretenimiento y recreación mientras cumpliamos con el reto #YOMEQUEDOENCASA.</p>		<p>Reactivación económica:</p> <p>Se está implementando un Link en la página de la alcaldía de Ibagué, para que los organismos deportivos interesados en reiniciar actividades deportivas conozcan los protocolos de bioseguridad que se deben implementar y puedan solicitar por este medio la aprobación de reapertura.</p> <p>A la fecha 96 solicitudes han sido aprobadas entre clubes y canchas sintéticas y 86 solicitudes están en proceso de revisión por documentos o requisitos faltantes.</p>	

Rendición de cuentas 2020 **¡Unidos Avanzamos!**







En esta primera gráfica se muestra cómo se articuló el deporte frente a la Emergencia Sanitaria provocada por el Covid-19, y se relacionan los seis (6) programas deportivos que ejecuta el IMDRI durante la presente vigencia.



En esta segunda gráfica se muestra el primer programa misional denominado “Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte”.

Así mismo, se indica el avance de ejecución del 85.71% de las actividades proyectadas.

Una población atendida de 66.500 personas

Una ejecución financiera de \$1.007.049.830.

Y una generación de empleos de cincuenta y siete (57) empleos.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



PRINCIPALES LOGROS

12 Torneos Virtuales

En articulación Con la Federación Colombiana de Deportes Electrónicos "eSport"



15 Instituciones Educativas

5.240 niños y niñas beneficiados en la zona rural y urbana de los grados 1 a 9 por medio de Plataformas Virtuales atendidas con clases de Educación Física.



ATENCIÓN DEPORTIVA ZONA RURAL

En los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué se ha brindado atención recreativa y deportiva desde el Programa DSC-Rural.



10 Hogares de Adulto Mayor

Con Actividad Física y Recreativa de Estimulación Cognitiva, Actividad Física Musicalizada, Manualidades y Charlas Motivacionales.



18 Ciclovibra

7.000 personas atendidas en 12 Ciclovibras Presenciales y 6 Virtuales brindando actividades semanales deportivas, recreativas y lúdicas articulados con el sector Privado.



Rendición
de cuentas 2020

¡Unidos Avanzamos!



PRINCIPALES LOGROS

4,214 Personas Con HEVS

En articulación con el Ministerio del deporte mediante el Convenio Interadministrativo COID620-2020 por valor de \$377.728.00, donde el ministerio aporato \$ 290.560.000 y el IMDRI aporato \$87.168.000, estamos atendiendo 78 Grupos Regulares y 17 No Regulares de Manera presencial y Virtual en Hábitos y Estilos de Vida Saludable.



Área Biomédica

Con este grupo interdisciplinario de profesionales se ha beneficiado un total de 1.759 personas con servicios como:

- ✓ Medicina deportiva, psicología, fisioterapia y enfermería a la población deportiva de diferentes clubes y de alto rendimiento, diagnóstico y rehabilitación.
- ✓ Capacitaciones virtuales.
- ✓ Capacitación supervisión y verificación de las medidas de bioseguridad durante eventos realizados por parte del IMDRI y apertura de Escenarios deportivos



Rendición
de cuentas 2020

¡Unidos Avanzamos!



En esta gráfica se muestran las actividades realizadas, indicando los sitios donde se realizaron los eventos y el número de personas participantes.

Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué Nit: 900 406 856-6

Km 1 Vía Aeropuerto Perales - IBAQUE - TOLIMA ☎ 318 349 77 57 ✉ imdri.ibague@imdri.gov.co

www.imdri.gov.co





IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



DIMENSION 1: IBAGUÉ SOCIO CULTURAL

SECTOR 5: EL DEPORTE Y LA RECREACION VIBRAN CON OPORTUNIDAD



Programa 1: Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte

Subprograma 1. Ibagué Vibra con la Recuperación del Deporte y la Recreación

META 2: SERVICIO ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Indicador de Producto	Meta de producto vigencia 2020	producto alcanzado 2020
Número de infraestructuras deportivas y recreativas en operación	65	39

Avance Meta **60%**

Periódicamente se brinda adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo, así como la administración a los escenarios deportivos de la ciudad de Ibagué, el IMDRI cuenta con 260 Escenarios, 14 Rurales y 246 urbanos.

CÓMUNA	Nº DE ESCENARIOS	CORREUMENTOS	Nº DE ESCENARIOS
1	2	5	1
3	2	6	1
5	1	7	1
6	5	9	1
7	3		
8	6		
9	6		
10	2		
11	6		
12	2		
Total Urbanos:	35	Total Rurales:	4

Total Población Beneficiada:
Zona Urbana y Rural

Ejecución Financiera:
\$ 1.047.652,987 Pesos

Empleos Generados:
43 Personas



Rendición cuentas 2020 **¡Unidos Avanzamos!**



Estas imágenes corresponden al programa No. 1.

DIMENSION 1: IBAGUÉ SOCIO CULTURAL

SECTOR 5: EL DEPORTE Y LA RECREACION VIBRAN CON OPORTUNIDAD



Programa 2: Formación y preparación de deportistas

Subprograma 1. Formación y preparación de deportistas

META 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Indicador de Producto	Meta de producto vigencia 2020	producto alcanzado 2020
Número de Organizaciones deportivas activadas	400	176

Avance Meta **44%**

Se realiza atención a clubes de manera virtual y presencial garantizando protocolos de Bioseguridad

Acciones:

- ✓ Acompañamientos, asesorías virtuales y presenciales para renovación de reconocimientos deportivos y actualización de periodo estatutario.
- ✓ 14 Seminarios y Cursos Virtuales para entrenadores y deportistas en alianza con entidades deportivas.
- ✓ Jornadas de acompañamiento a clubes de diferente disciplinas para implementación de protocolos y reactivación económica, 104 clubes y afueron reactivados
- ✓ Reapertura de escenarios deportivos

Total Población:
176 Clubes

Ejecución Financiera:
\$ 12.250.000

Empleos Generados:
3 Personas



Rendición cuentas 2020 **¡Unidos Avanzamos!**



Programa 2. – Formación y preparación de deportistas.





IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



DIMENSION 1: IBAQUE SOCIO CULTURAL

SECTOR 5: EL DEPORTE Y LA RECREACION VIBRAN CON OPORTUNIDAD



Programa 2: Formación y preparación de deportistas
Subprograma 1: Formación y preparación de deportistas

META 3: MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Indicador de Producto	Meta de producto vigencia 2020	producto alcanzado 2020
Construcción de Escuelas Deportivas	1	0

Avance Meta 79,75%



Total Población:
Zona Urbana



Ejecución Financiera:
\$ 2.723.115.639
Adición Urbanismo Parque Deportivo



Empleos Generados:

Obras de Urbanismo del Parque Deportivo
149 directos
50 indirectos

Obras de Urbanismo Complejo de la 42:
115 directos
35 indirectos

Rendición de cuentas 2020

¡Unidos Avanzamos!

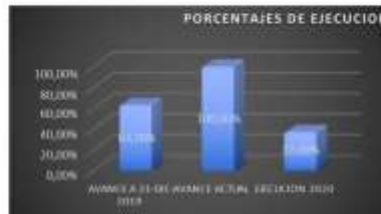


Imágenes correspondientes al programa No. 2

Urbanismo Parque Deportivo



Construcción del urbanismo y paisajismo en el Parque Deportivo de Ibagué.	
Valor inicial del contrato:	\$ 18.677'920.985,00
Valor adicional al contrato N° 1:	\$ 7.182'965.895,00
Valor adicional 2020 al contrato N° 2:	\$ 2.736'571.656,00
Valor actual del contrato:	\$ 28.576'758.540,0



Con recursos propios del IMDRI se adiciono por un valor de **\$2.736.571.656** pesos que se invirtieron de la siguiente manera:

- ✓ \$1.723.115.639 Para una cancha sintética de futbol 10 que tiene la función de convertirse en 3 canchas de futbol 5 incluyendo la iluminación y el urbanismo del área.
- ✓ \$430.317.924 pesos donde se incrementaron 20.053 m2 de zonas verdes dentro del parque.
- ✓ 445.069.791 pesos para un total de 2281 m2 en la optimización del acceso principal y de circulación peatonal.
- ✓ 138.068.302 pesos para un sistema de riego para zonas verdes, a la fecha la obra cuenta con un avance físico del 100%



Empleos Generados:
149 directos
50 indirectos

Esta obra fue inaugurada el pasado 14 de octubre



Avance Físico a 01 de Enero 2020:
63%

Avance Físico a 14 de Octubre 2020:
100%

Rendición de cuentas 2020

¡Unidos Avanzamos!





Las anteriores imágenes pertenecen al Programa No. 2

En cada una de ellas se destacan aspectos como:

Avance del programa o de la obra según el caso.

Inversión realizada en cada actividad

Empleos generados directos e indirectos.

Número de población o clubes atendidos.

ELE CII 42 (Urbanismo- Parqueaderos – Coliseo Multideportes)



Terminación y adecuación de los parqueaderos y construcción del coliseo multideportes y obras de urbanismo en la Unidad Deportiva la Calle 42 de Ibagué

Valor Contrato obra:	\$ 21.849.368.253,00
Valor Adicional:	
Valor Total:	\$ 21.849.368.253,00
Fecha de terminación:	24/10/2020
Avance a la fecha:	59,51%



Esta obra se fue entregada por la administración anterior con un avance físico del 23,99%.



Avance Físico:
59,51%



Empleos Generados:
115 directos
35 indirectos

Rendición
de cuentas 2020

¡Unidos Avanzamos!



Esta Gráfica corresponde a la obra de Urbanismo que se está adelantando en el coliseo Multideportes de la calle 42- las piscinas –

Esta obra inició en la administración anterior y fue entregada con un avance del 23.99% y hoy cuenta con un avance del 59.51%, y su ejecución continúa normalmente.

Ha generado 115 empleos directos y 35 indirectos, su inversión llega a más de \$21 mil millones de pesos.





Así termina, el contenido sobre la Audiencia Pública Anual de la Rendición de la Cuentas de Gestión del IMDRI, correspondiente a la vigencia 2020.

Este informe se publicará en la página web del Instituto.

Cordialmente,

EDGAR BULLA LOPEZ

Oficina Control Interno